

# UNION COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC"

# REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS NO PRESENCIAL 31 DE AGOSTO 2020 HORA: 4:00 P.M.

Este documento tiene como propósito fijar las normas que regirán la Asamblea General de Afiliados de la **UNION COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC"** que se llevará a cabo el día treinta y uno 31 de agosto de 2020, a partir de las 4:00 P.M. de forma no presencial mediante la plataforma ZOOM, conforme a las autorizaciones previstas en los Decretos 398 y 434 de 2020 proferidas por el Gobierno Nacional.

#### **REGISTRO E INGRESO.**

Como la Asamblea General de Afiliados supone la reunión no presencial de un número significativo de Notarios, el proceso de verificación de la identidad de los afiliados a la sesión estará sujeto a las siguientes reglas:

- a) El registro de los afiliados estará habilitado del 24 al 28 de agosto de 2020 y deberá realizarse a través del enlace que será enviado a los afiliados a más tardar el 21 de agosto de 2020. Para ello deberá utilizarse el correo electrónico asignado por la "UNIVOC."
- b) El ingreso a la reunión estará habilitado una hora antes de la hora fijada para el inició de la Asamblea General 4:00 P.M.
- c) Solo se permitirá el ingreso a la reunión de aquellos participantes que se identifiquen plenamente e indiquen en pantalla su nombre, la Notaría y foto de imagen real.
- d) Recuerde que según lo previsto en el artículo 11 parágrafo 2 de los Estatutos, la representación en la Asamblea General de Afiliados es personal e indelegable. Las coordinadoras de la Asamblea podrán verificar la identidad del Notario asociado participante por cualquier medio técnico, por ejemplo celular, whatsApp, correo electrónico, entre otros.

# RECOMENDACIONES.

- **a)** Tenga en cuenta que debe acceder con la debida anticipación a la reunión, es posible que el proceso de verificación de identidad de los asistentes tome varios minutos.
- **b)** Elija un lugar tranquilo sin ruidos ni interrupciones de ningún tipo, que le permitan participar en la Asamblea General de afiliados.
- c) Mantenga la cámara encendida durante toda la sesión.

**d)** Es responsabilidad de cada afiliado verificar la calidad de audio y vídeo antes de ingresar a la Asamblea General de afiliados. La validación del audio y el vídeo puede hacerse a través de la plataforma Zoom.

# QUÓRUM.

Conforme a los Estatutos de "UNIVOC" solo podrán participar de la Asamblea General de Afiliados, los Notarios que perteneciendo a la asociación se encuentren a **paz y salvo por todo concepto con "UNIVOC**".

El quórum deliberatorio corresponde al número plural de asociados hábiles que representen no menos del cincuenta por ciento (50%) y, en caso de no verificarse este quórum se dará un receso de una hora. Agotado este tiempo la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con el número plural de afiliados siempre que este represente por lo menos el veinte por ciento (20%).

## DESIGNACION DE LA COMISION APROBATORIA DEL ACTA.

El Acta de la Asamblea General Ordinaria, de afiliados que tiene que ser un fiel reflejo de lo ocurrido en la sesión, será suscrita por el Presidente y la Secretaria ad-hoc y dos miembros del Consejo Directivo.

# GRABACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS.

Esta reunión será gravada, sin perjuicio de la elaboración y suscripción del acta por parte de los comisionados que sean designados. La autorización para la grabación de la sesión se entiende dada con el registro del afiliado.

#### COMISIONES.

La Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria, podrá designar una comisión para estudiar uno o varios de los asuntos propuestos por la Asamblea General, con el fin de agilizar el desarrollo de la reunión, presentando las respectivas propuestas.

#### DESARROLLO DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS.

- a) Iniciada la sesión, se silenciarán los micrófonos de todos los asistentes.
- **b**) Los asistentes deberán permanecer conectados y tener la cámara encendida durante toda la reunión.
- **c)** El Presidente con el apoyo de la Secretaria de la reunión verificará que el quórum se mantenga durante toda la sesión y para ello dejará la respectiva constancia.

# **SOLICITUD DEL USO DE LA PALABRA.**

**a)** Quienes deseen intervenir deberá solicitar el uso de la palabra por escrito mediante el chat público, para ello se deshabilitarán los chats privados entre los participantes.

- **b)** El uso de la palabra se otorgará en el mismo orden en el que los asistentes la soliciten a través del chat público. Para ello, se llevará un registro del orden en el que se efectuarán las intervenciones.
- c) Las intervenciones tendrán una duración máxima de tres (3) minutos los cuales serán verificados por el Presidente y la Secretaria de la reunión, quienes informarán cuando queden treinta (30) segundos para que este finalice, caso en el cual el micrófono será desactivado.
- d) Cada asistente podrá intervenir máximo dos veces durante cada punto del orden del día.

#### **VOTACIONES.**

- **a)** Antes de iniciar cada votación, la secretaria verificará el número total de asistentes y lo informará al Presidente.
- **b)** Una vez cerrada la votación, los resultados serán publicados a todos los asistentes.
- **c)** Las decisiones de la Asamblea General de Afiliados se adoptarán por la mayoría de votos de los asociados que asistan a la reunión.

### EL VEEDOR PARA LAS CAUSAS ÉTICAS NOTARIALES.

Actuará como testigo en todo el desarrollo de la Asamblea General de Afiliados, junto con los miembros del Tribunal Seccional de Ética Notarial.

### COMPORTAMIENTO.

Los participantes deberán observar un comportamiento correcto durante todo el transcurso de las deliberaciones, la falta de respeto a una o cualquiera de las personas presentes, o los hechos que originen desorden dentro de las mismas, dará lugar a un llamado de atención por parte del órgano competente.

#### PROPOSICIONES Y VARIOS.

Las proposiciones y varios por parte de los asistentes deberán ser formulados únicamente cuando se aborde este respectivo punto del orden del día y para ello, el Presidente hará referencia a las proposiciones en el mismo orden en el que sean planteadas.